

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0020-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 008-2019-UNHEVAL-DCA/D, remite el cronograma de Círculo de Mejoramiento Continuo Administrativo y Académico 2019 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para su aprobación respectiva y difusión correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0123-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0016-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto Riquelme Luna, desde el 10 al 17 de enero de 2019, mientras dure la ausencia de la titular;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el **Cronograma del Circulo de Mejoramiento Continuo Administrativo 2019** y el **Cronograma del Circulo de Mejoramiento Continuo Académico 2019**, elaborado por la Oficina de Calidad, conforme al anexo adjunto. Por lo expuesto en los considerandos precedentes de la presente resolución.
- 2º **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Calidad, y demás Direcciones, Oficinas, Unidades y Sub Unidades adopten las acciones complementarias, conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO OSTOS MIRAVAL
RECTOR


HUMBERTO RIQUELME LUNA
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL
OCI
Transparencia
EPG
Oficinas
Direcciones
Facultades (14)
Unidades
Archivo

Se transcribe a JD para su conocimiento y demás fines
Humberto Riquelme Luna
SECRETARIA GENERAL